



ESCALA DE SUBOFICIALES (MILITAR DE CARRERA)

CUERPOS GENERALES E INFANTERÍA DE MARINA

CON Y SIN EXIGENCIA DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR



CONVOCATORIA 2020:

Resolución 452/38141/2020. (BOE N° 157/ JUN'20)

187 PLAZAS DE ACCESO DIRECTO PARA ET/ARM/EA
(ARMADA: 29 SIN TITULACIÓN / 5 PLAZAS CON TITULACIÓN)

El **plazo de presentación** de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «BOE». Publicado día 4 de junio 2020.

* RESEÑA PLAZAS ARMADA*

Sin exigencia de titulación

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (a cursar)	Centro docente militar de formación	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total plazas
General.	Administración.	Administración y Finanzas.	ESENGRA	415	2	–	–	2
	Maniobra y Navegación.	Transporte marítimo y pesca de altura.		420	2	1	–	3
	Alojamiento y Restauración.	Dirección de cocina.		416	1	–	–	1
	Armas.	Mantenimiento Electrónico.	ESCAÑO	417	1	–	–	1
	Comunicaciones y Sistemas de Información.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.		418	3	1	1	5
	Energía y Propulsión.	Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.		419	4	2	1	7
	Sistemas.	Mantenimiento electrónico.		421	3	1	1	5
Totales.					16	5	3	24
Infantería de Marina.	Infantería de Marina.	Asistencia a la Dirección.	EIMGAF	422	3	1	1	5
Totales.					19	6	4	29

Con exigencia de titulación:

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (exigencia)	Centro docente militar de formación	Código	Total plazas
General.	Sistemas.	Mantenimiento electrónico.	ESCAÑO	421	4
	Totales.				4
Infantería de Marina.	Infantería de Marina.	Asistencia a la Dirección.	EIMGAF	422	1
	Totales.				5

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

1.- REQUISITOS DE ACCESO

- Tener de **nacionalidad española**.
- No estar privado de los **derechos civiles**.
- Carecer de **antecedentes penales**.
- No estar procesado, imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Carecer de **tatuajes** que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco están permitidos los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales y de educación física.
- Tener cumplidos o cumplir el año de la convocatoria los **dieciocho (18) años** y no haber cumplido, ni cumplir las siguientes edades máximas:
 - Sin exigencia de TTS previo, **veintiún (21) años**.
 - Con exigencia de TTS previo, **veintiséis (26) años**.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes del inicio de la primera prueba, algunos de los REQUISITOS ACADÉMICOS siguientes: **“CUADRO ANEXO TITULACIONES”**

Sin exigencia de Título de Técnico Superior

- Título de Bachiller (70% PLAZAS)
- Técnico de Grado Medio de la familia profesional que contenga el título TTS para incorporación a la escala y para la adquisición de la especialidad fundamental que el aspirante haya solicitado.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior (que den opción de acceso a familias profesionales que contengan los títulos de técnico superior de los requeridos)

Con exigencia de Título de Técnico Superior

- Título de técnico superior para el que se oferten plazas en la convocatoria, o que tenga los mismos efectos profesionales y académicos.
- Títulos universitarios oficiales de la rama de conocimiento a la que estén adscritos los Títulos de Técnico Superior de las plazas ofertadas. A estos efectos se considerarán las relaciones que figuran en el anexo 2.b) del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2.- PROCESO SELECTIVO.

2.1- SIN EXIGENCIA DE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR (CONCURSO – OPOSICIÓN)

La calificación final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: **CF = PFC**

CF = Calificación final.

PFC = Puntuación final del concurso, aplicando el cuadro

1.- MÉRITOS MILITARES		
	PUNTOS	OBSERVACIONES
Tiempo de servicios	0,025/mes	Como militar profesional o como miembro del Cuerpo de la Guardia Civil.
	0,010/mes	Como reservista voluntario.
	La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá ser superior 0,5 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.	
2.- MÉRITOS ACADÉMICOS.		
Vía acceso a): Título de Bachiller o certificado superación de Bachillerato.	Entre 5 y 12	La nota media obtenida en el bachillerato, afectada de los siguientes coeficientes: – Modalidad de Artes x 1. – Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales x 1,1. – Modalidad de Ciencias o Ciencias y Tecnología x 1,2.
Vía acceso b): Título de Técnico de Grado Medio	Entre 5 y 10	Nota media expediente académico del Título de Técnico.
Vía acceso c): – Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior. – Titulación contemplada en la letra b) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, excepto el título de Bachiller.	Entre 5 y 10	Calificación obtenida en la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior, siempre que las materias de la parte específica den opción de acceso a las familias profesionales que contengan títulos de Técnico Superior requeridos para la incorporación a la escala y para la adquisición de la especialidad fundamental que el aspirante haya solicitado. Nota media del expediente académico de la titulación que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas.
Acceso a las enseñanzas universitarias.	1	Haber superado: – La fase general de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado. – El bloque de asignaturas troncales de la Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad. – La credencial o acreditación para aspirantes procedentes de otros sistemas educativos.
PUNTUACIÓN TOTAL	La puntuación máxima que se puede obtener es de 13,5 puntos.	

- **Concurso:** La puntuación se obtendrá aplicando el baremo que figura en el cuadro.
- **Oposición:**
 - **Prueba de Inglés.** (Nivel A2). **Eliminatoria. No puntuable.** Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). APTO (Respuestas acertadas ≥ 24)
 - **Prueba de aptitud psicofísica:**
 - **Prueba Psicológica**
 - **Reconocimiento médico:** se realizará según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, corregida por la Ordenen PCI/310/2019 y modificada por PCM/79/2020.
 - **Pruebas Físicas.**

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2.2- CON EXIGENCIA DE TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR (CONCURSO – OPOSICIÓN)

La calificación final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: **CF = PFC + PI/2**

CF = Calificación final; **PFC** = Puntuación final del concurso, aplicando el cuadro

PI = Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa

1.- MÉRITOS MILITARES		
	PUNTOS	OBSERVACIONES
Tiempo de servicios	0,10/mes	Como militar profesional o miembro del Cuerpo de la Guardia Civil.
	0,02/mes	Como reservista voluntario.
	La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá superar los 2,5 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.	
2.- MÉRITOS ACADÉMICOS. Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional		
a) Título de Técnico Superior que establezca la convocatoria perteneciente a alguna de las familias profesionales que figuran en el Anexo II del RD 35/2010.	Entre 5 y 10	En el caso de que en la correspondiente certificación no figure la media del expediente académico, esta se calculará conforme a lo siguiente: La calificación obtenida en cada módulo, dividida por el número de módulos que componen el currículo del título Sólo se valorará un título.
b) Acceso a las enseñanzas universitarias	1	Haber superado: <ul style="list-style-type: none"> • La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado. • La prueba de acceso a la universidad por normativas anteriores a la establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. • La credencial para aspirantes procedentes de otros sistemas educativos.
		En el caso de puntuar en las opciones c) o d), no se considerará la puntuación de la opción b).
c) Títulos de Técnico del sistema educativo general o equivalentes.	1	— El título deberá ser distinto al que se aporta como requisito. — Si se aporta un título de grado medio, no podrá ser el que dio acceso al de grado superior que aporta como requisito.
d) Títulos universitarios de graduado, diplomado, arquitecto técnico, Ingeniero Técnico.	2	Sólo se valorará un título
e) Títulos universitarios de licenciado, arquitecto, ingeniero.	2.5	Las opciones d) y e), se anulan entre sí, por lo que en el caso de acreditar ambas, sólo se tendrá en cuenta la de mayor puntuación. En el caso de puntuar por alguna de ellas, no se tendría en cuenta la puntuación de los apartados b) y c).
PUNTUACIÓN TOTAL	La puntuación máxima que se puede obtener es de 15 puntos.	

➤ **Concurso:** La puntuación se obtendrá aplicando el baremo que figura en el cuadro.

➤ **Oposición:**

- **Prueba de Inglés.** (Nivel B1). **Eliminatoria / PUNTUABLE.** Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática - vocabulario (30 preguntas). 50% de respuestas correctas para apto. MAX = 10 PUNTOS

- **Prueba de aptitud psicofísica:**

- **Prueba Psicológica**
- **Reconocimiento médico:** se realizará según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, corregida por la Ordenen PCI/310/2019 y modificada por PCM/79/2020.
- **Pruebas Físicas.**

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2.3- PRUEBAS FÍSICAS Y MARCAS A ALCANZAR (SIN / CON TITULACIÓN)

Prueba	Sexo	Ingreso sin titulación	Ingreso con titulación
Potencia de tren inferior ⁽¹⁾	H	42	46
	M	36	40
Potencia de tren superior ⁽²⁾	H	18	22
	M	12	16
Velocidad ⁽³⁾	H	8"	7,8"
	M	8,8"	8,6"
Resistencia ⁽⁴⁾	H	3'55"	3'45"
	M	4'25"	4'15"
Soltura acuática ⁽⁵⁾	H	1'	58"
	M	1'08"	1'06"
Circuito de agilidad ⁽⁶⁾	H	14"	14"
	M	16"	16"

⁽¹⁾ Salto vertical con pies juntos; marca mínima reflejada en centímetros.

⁽²⁾ Extensiones de brazos en posición de tierra inclinada; número mínimo de flexiones.

⁽³⁾ Carrera de 50 metros lisos; tiempo máximo expresado en segundos.

⁽⁴⁾ Carrera de 1.000 metros lisos; tiempo máximo expresado en minutos y segundos.

⁽⁵⁾ Natación 50 metros estilo libre; tiempo máximo expresado en minutos y segundos.

⁽⁶⁾ Circuito de agilidad, para determinar la capacidad de realizar cambios de dirección y posición con rapidez; tiempo máximo expresado en segundos.

3.- PERIODOS Y CENTROS DE FORMACIÓN (FORMACIÓN MILITAR + CFGS)

➤ CON TITULACIÓN (Un (1) curso académico)

➤ SIN TITULACIÓN (Tres (3) cursos académicos)

Ejército de Tierra:

Formación Militar General: Academia General Básica. Tremp. Lleida.

Formación Militar Específica y para la adquisición de la especialidad fundamental:

Academia de Infantería. Toledo.

Academia de Caballería. Valladolid.

Academia de Artillería. Segovia.

Academia de Ingenieros. Hoyo de Manzanares. Madrid.

Academia de Logística. Calatayud. Zaragoza.

Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles. Colmenar Viejo. Madrid.

Cuerpo General Armada / Infantería de Marina:

Formación Militar General: Escuela de Suboficiales de la Armada. San Fernando (Cádiz).

Formación Militar Específica y para la adquisición de la especialidad fundamental:

Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño». Ferrol (La Coruña).

Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de la Graña. Ferrol (La Coruña).

Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster». Cartagena (Murcia).

Ejército del Aire:

Formación Militar General: Academia Básica del Aire, Virgen del Camino (León).

Formación Militar Específica y para la adquisición de la especialidad fundamental:

Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo. Zaragoza.

Escuela de Técnicas Aeronáuticas. Torrejón de Ardoz. Madrid

Escuela de Técnicas de Mando, control y telecomunicaciones. Cuatro Vientos. Madrid.

Grupo de Escuelas de Matacán. Salamanca.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO

reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348

www.reclutamiento.defensa.gob.es

Se conjuga la formación militar y la formación del Ciclo Formativo de Grado Superior asociado a su especialidad. Al finalizar el periodo de formación, se alcanzará el empleo de **SARGENTO** y la titulación oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional de **TÉCNICO SUPERIOR** cursada en su especialidad.

FORMACIÓN MILITAR (ESPECIALIDADES)	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (TTS)
<p>ARMADA (CUERPO GENERAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENERGÍA Y PROPULSIÓN. • ADMINISTRACIÓN. • ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN • ARMAS. • COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. • MANIOBRA Y NAVEGACIÓN. • SISTEMAS. <p>ARMADA (INFANTERÍA DE MARINA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFANTERÍA DE MARINA <p>EJÉRCITO DE TIERRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARTILLERÍA ANTIAÉREA • ARTILLERÍA DE CAMPAÑA • AUTOMOCIÓN • CABALLERÍA • ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICAC. • INFANTERÍA ACORAZADA/MECANIZADA. • INFANTERÍA LIGERA • INFORMÁTICA • INGENIEROS • MANTENIMIENTO DE AERONAVES • MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL • MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS. • TRANSMISIONES <p>EJÉRCITO DEL AIRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACION • CONTROL AÉREO • MANTENIMIENTO AERONAUTICO • MANTENIMIENTO DE ELECTRONICA • PROTECCIÓN DE LA FUERZA Y APOYO A LAS OPERACIONES • SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIBERDEFENSA 	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED • ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN • AUTOMOCIÓN. • DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS MULTIPLATAFORMA • DIRECCIÓN DE COCINA • MANTENIMIENTO AERO MECÁNICO DE HELICOPTEROS CON MOTOR DE TURBINA • MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO • MANTENIMIENTO AVIONICA • MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS. • MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO. • MECATRÓNICA INDUSTRIAL. • ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES • PROYECTOS DE OBRA CIVIL. • SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS. • SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS • TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
 reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
 www.reclutamiento.defensa.gob.es

4.- ESPECIALIDADES ARMADA (SUBOFICIALES)

El Sargento de la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de la Armada Y Cuerpo de Infantería de Marina, ejercerá las funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes que le correspondan de acuerdo a su empleo en la labor de asesorar al mando y de preparación y adiestramiento del personal de su destino.

CUERPO GENERAL

Administración.

Gestión de la documentación y recursos económicos y materiales en la Armada.

Alojamiento y Restauración.

Operación, supervisión o mantenimiento de los diferentes destinos de víveres y habitabilidad.

Armas.

Operación y mantenimiento de los diferentes sistemas de armas de la Armada, y con el almacenamiento y manejo con seguridad del armamento, munición y explosivos.

Comunicaciones y Sistemas de la Información.

Manejo, operación y mantenimiento de los diferentes sistemas de información y de comunicaciones navales.

Energía y Propulsión.

Actividades relacionadas con la propulsión, generación y distribución de energía, control de averías y equipos de control de plataforma y sus sistemas de control instalados en los buques e instalaciones de la Armada.

Maniobra y Navegación.

Operación, supervisión o mantenimiento de los diferentes sistemas y equipos de navegación, las comunicaciones radio y visuales del puente, las embarcaciones y medios de salvamento y las diferentes faenas marineras y maniobras básicas de un buque.

Sistemas.

Operación y mantenimiento de equipos y sistemas de detección, procesamiento, distribución y presentación de datos tácticos.

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

Actividades relacionadas con operaciones anfibas, táctica, armamento, tiro, topografía y seguridad, al tiempo que alcanzan un nivel de adiestramiento físico militar muy elevado; así como en la preparación y adiestramiento del personal de su destino

➤ **Video “Hazte Suboficial de la Armada”** <https://youtu.be/MBn4idHuZUw>

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es